

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el jurado elevó las actas de selección de antecedentes para designar como adscripta a **Camila Alejandra PEREYRA**, DNI N° 39.583.938, en la materia **Etnografía en Contextos Rurales** del Departamento de Antropología a partir del día 26 de marzo de 2021 y por el período de dos años.

Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Antropología autorizó a **Camila Alejandra PEREYRA** a cursar la adscripción en la materia Etnografía en Contextos Rurales a partir de la fecha señalada y por el término de dos años;

Que de acuerdo a la Ordenanza n° 02/11 del H. Consejo Directivo [Régimen de Adscripciones], debe extenderse la certificación correspondiente;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ART N° 1: DESIGNAR a **Camila Alejandra PEREYRA** DNI N° 39.583.938 como adscripta en la materia Etnografía en Contextos Rurales.

ART N° 2: DISPONER que la Dirección del Departamento de Antropología confeccione la Resolución de designación de Adscripción ad honorem a de acuerdo a la reglamentación vigente.

ART N° 3: ELEVAR a la Sra. Decana la Resolución mencionada en el ART N° 2, a fin de que sea refrendada, tal como lo prevé la reglamentación mencionada en segundo término.

ART N° 4: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

RESOLUCIÓN N° 01 / 2021

Dra. M. Bernarda Marconetto
Directora Depto. Antropología
FFyH-UNC



LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC